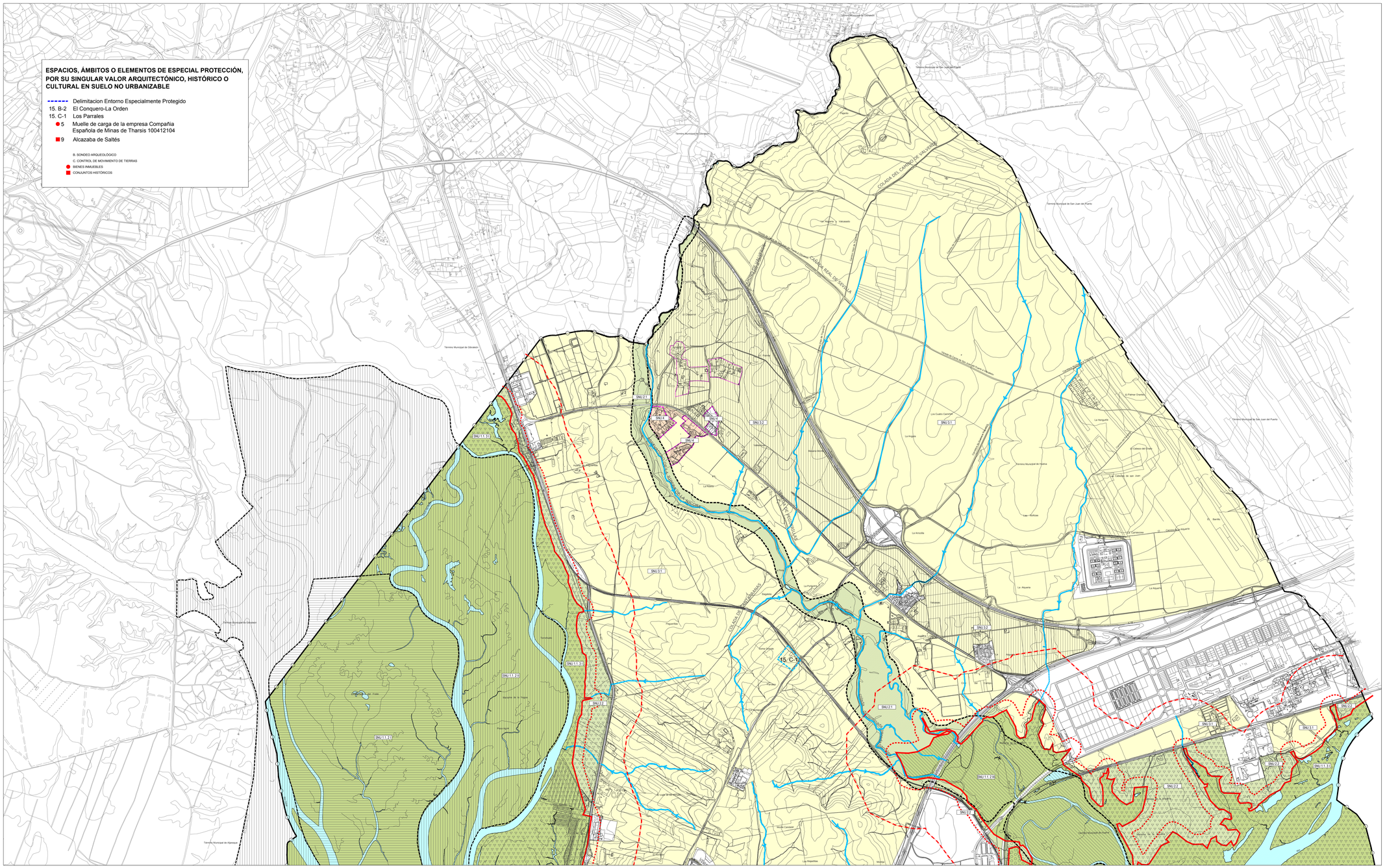

CATEGORÍAS DEL SUELO NO URBANIZABLE

SNU 1 DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA

SNU 1.1. DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE.

Especialmente protegido por la Ley de Costas (22/1988 de julio)

Mar territorial y aguas interiores

Ribera del mar y de las rías

GRADO 1. PROTECCIÓN GENÉRICA DE LA LEY DE COSTAS (SNU 1.1. 1)

GRADO 2. PROTECCIÓN ADICIONAL POR SUS ESPECIALES VALORES NATURALES (SNU 1.1. 2)

Nivel de protección I. Reservas Integrales Naturales de la Isla de En medio y de la Marisma del Burro.

Nivel de protección II. Paraje Natural de Marismas del Odiel.

Los ámbitos de los Niveles I y II fueron declarados y delimitados en virtud de la Ley 12/1974 de 19 de octubre, e inventariados por la Ley 2/1989 de 18 de julio.

Los tres ámbitos gozan, además, de las protecciones específicas adicionales derivadas de las siguientes normativas:

- Lugar de Interés Comunitario (L.I.C.) (Directiva Hábitats 92/43/CEE, julio 1992)
- Zona Especial de Protección de Aves (Z.E.P.A.) (Directiva Aves 79/409/CEE, septiembre 1987)
- Reserva de la Biosfera (abril 1983)
- Humedal de importancia Internacional RAMSAR (BOE nº 110 de 8 de mayo de 1990)
- Humedal Andaluz (Decreto 98/2004 de 9 de marzo)

Nivel de protección III. Ribera de la Nicoba (R.4) Espacio protegido por el Plan Especial de Protección del Medio Físico (PEPMF) de la Provincia de Huelva, aprobado por Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes, de 7 de julio de 1986.

GRADO 3. PROTECCIÓN ADICIONAL POR PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA (PGOU) (SNU 1.1. 3)

Nivel de protección I. Marismas transformadas.

Nivel de protección II. Vertederos en marismas en funcionamiento.

Nivel de protección III. Vertederos en marismas en proceso de recuperación. Incluidas en el Sistema General Portuario

SNU 1.2. DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRAÚLICO.

Especialmente protegido por la Ley de Aguas (RDL 1/2001 de 20 de julio, modificado por RDL 4/2007, de 13 de abril y por la Ley 42/07, de 13 de diciembre de Patrimonio Natural y de la Biodeversidad)
Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Publico Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril. (BOE núm. 14 de 16/01/08).

SNU 1.3. DE PROTECCIÓN DE VÍAS PECUARIAS.

Especialmente protegido por la Ley de Vías Pecuarias (Ley 3/1995, de 23 de marzo) y el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 155/1998, de 21 de Julio)

SNU 1.4. DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA.

Especialmente protegido por Legislación Especifica en materia de Patrimonio Histórico

SNU 2 DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O URBANÍSTICA

SNU 2.1. PROTEGIDO POR EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO DE LA PROVINCIA DE HUELVA (PEPMF). RIBERA DE LA NICOBA (RA.4)

SNU 2.1 Ribera de la Nicoba (RA-4)

SNU 2.2. PROTEGIDO POR EL PGOU

SNU 2.2 Terrenos bajos residuales sitos entre las infraestructuras viarias y/o ferroviarias y el limite del DPMT.

SNU 3 DE CARÁCTER NATURAL O RURAL

SNU 3.1. SUELO AGRÍCOLA GENÉRICO

SNU 3.2. SUELO AGRÍCOLA SOMETIDO A TENSIONES TRANSFORMADORAS DE SU USO

SNU 4 DE HÁBITAT RURAL DISEMINADO

DEFINIDO POR EL PGOU COMO ENCLAVE DISPERSO EN SNU

DEFINIDO POR EL PLAN ESPECIAL PARAJE DE SANTA ISABEL

TÉRMINO MUNICIPAL

DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE (Art. 11, Ley22/1088)

DESLINDE DEL D.P.M.T. APOBADO PROVISIONALMENTE RF DL-86-HU

LIMITE INTERIOR DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE (Art. 23, Ley 22/1988)

LIMITE INTERIOR DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL LITORAL (Art. 30, Ley 22/1988)

HUELVA

ADAPTACIÓN PARCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE HUELVA A LA LOUA

PLAN GENERAL

PLANO DENOMINACION	PLANO Nº	HOJA Nº
CLASIFICACIÓN DE SUELO: CATEGORÍAS DEL SUELO NO URBANIZABLE	2	1/3

(EJEMPLO CORRESPONDENCIA NUMERACION DE HOJA: HOJA 09 = A BDCE = 82095)

ESCALA

1:15.000

ESCALA GRAFICA

0 200 400
100 300 500

FASE

APROBACIÓN INICIAL
ENERO 2010

TRAMITACION

FECHA EXPOSICION PUBLICA AVANCE	15-9-96
FECHA APROBACION AVANCE	20-6-96
FECHA APROBACION INICIAL PLAN	7-10-97
FECHA EXPOSICION PUBLICA PLAN	BOP 22-10-97, 3 meses
FECHA APROBACION PROVISIONAL PLAN	11-12-98
FECHA APROBACION DEFINITIVA PLAN	13-10-99
FECHA DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION DE 13-10-99	14-04-04

DILIGENCIAS

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA

Fdo. EL SECRETARIO

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA

Fdo. EL SECRETARIO

SIGNOS CONVENCIONALES

Autopista, autovía
Carretera
Pista
Línea eléctrica. Alta tensión
Ferrocarril
Límite de término municipal
Arroyo
Edificios
Torre metálica
Curvas de nivel